



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2007/5
29 de agosto de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**27º período de sesiones
Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007**

**Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa**

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente;
 - d) Elección de los miembros suplentes de la Mesa.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
5. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas.
6. Investigación y observación sistemática.

7. Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
8. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
 - c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
9. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
 - b) Repercusiones de la posible modificación del límite para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - d) Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
10. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático.
11. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
12. Otros asuntos.
13. Informe sobre la labor realizada en el período de sesiones.

II. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente declarará abierto el 27º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) el 3 de diciembre de 2007.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. **Antecedentes.** El 27º período de sesiones del OSACT se celebrará del lunes 3 de diciembre al martes 11 de diciembre de 2007. En el sitio web de la Convención Marco podrá consultarse un calendario detallado del período de sesiones.
4. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 24º período de sesiones¹, recomendó que las sesiones terminaran normalmente a más tardar a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen hasta las 21.00 horas como máximo. El período de sesiones se organizará teniendo en cuenta esa limitación. Se dará prioridad a las cuestiones más urgentes. Los temas cuyo examen no concluya durante el período de sesiones se remitirán al OSACT en su 28º período de sesiones.
5. Para aprovechar al máximo el tiempo de reunión, los Presidentes de los órganos subsidiarios podrán proponer, cuando sea posible y conveniente, que los copresidentes de los grupos de negociación faciliten el acuerdo presentando proyectos de conclusiones iniciales en la primera reunión de los grupos de negociación, sobre la base de las exposiciones y declaraciones pertinentes hechas durante las sesiones plenarias, teniendo en cuenta cualesquiera negociaciones o conclusiones anteriores. Se pide a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que, en sus declaraciones verbales, sean tan breves como les sea posible. Quienes deseen formular sus declaraciones por escrito deberán llevar consigo copias impresas para su distribución.
6. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que apruebe la organización de los trabajos del período de sesiones.
7. Se invita a las Partes a que, para conocer el calendario detallado y actualizado de los trabajos del OSACT, examinen la reseña del período de sesiones que aparece en el sitio web de la Convención y consulten el programa diario que se publicará durante el período de sesiones.
8. También se invita a las Partes a que, cuando se examinen los temas pertinentes del programa, tengan presente la información contenida en el documento FCCC/SB/2007/INF.2, sobre la relación de diversas disposiciones de la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo con la labor de la Convención y su Protocolo de Kyoto.

FCCC/SBSTA/2007/5

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo***c) Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente**

9. **Antecedentes.** Con arreglo al artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica², el OSACT debe elegir a su Vicepresidente y Relator. A petición del Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su 12º período de sesiones, en el 26º período de sesiones del OSACT se iniciaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales, así como sobre la elección de los miembros de los demás órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Si es necesario, se celebrarán más consultas durante el período de sesiones. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y estudien activamente la posibilidad de proponer a mujeres como candidatas para los puestos electivos de todo órgano que se haya establecido en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto. Los actuales miembros de la Mesa del OSACT permanecerán en sus cargos hasta que se elija a sus sucesores.

¹ FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

² FCCC/CP/1996/2.

10. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que, tras el término de las consultas, elija a su Vicepresidente y Relator a la mayor brevedad.

d) Elección de los miembros reemplazantes de la Mesa

11. **Antecedentes.** Con arreglo al párrafo 3 del artículo 15, del Protocolo de Kyoto, cuando el OSACT ejerza sus funciones respecto de cuestiones de interés para el Protocolo, todo miembro de su Mesa que represente a un Estado Parte en la Convención que a esa fecha no sea parte en el Protocolo será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas. De ser necesario se celebrarán más consultas con los coordinadores de los grupos regionales.

12. **Medidas.** Si es necesario, se invitará al OSACT a que elija a otros miembros de la Mesa para reemplazar al Vicepresidente y/o al Relator en el caso de que uno de ellos, o ambos, representen a un Estado Parte en la Convención que no sea parte en el Protocolo de Kyoto.

FCCC/OBSTA/2007/5

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

13. **Antecedentes.** En su 25º período de sesiones, el OSACT convino en aplicar el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático mediante las actividades mencionadas en sus conclusiones³.

14. En el mismo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaria⁴ que, bajo la orientación de la Presidencia del OSACT, lo informara en su 27º período de sesiones sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi. También invitó a las organizaciones pertinentes y otros interesados a participar en la ejecución de las actividades del programa. El OSACT los instó a que iniciaran sus propias actividades en apoyo del objetivo y de los temas expuestos en la decisión 2/CP.11, y a que lo informaran de los resultados de esas actividades en sus períodos de sesiones siguientes, según fuera el caso.

15. En su 25º período de sesiones, el OSACT pidió que antes de su 27º período de sesiones se llevaran a cabo una serie de actividades⁵ en el marco de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi. En concreto:

- a) El OSACT invitó a las Partes y/o a las organizaciones pertinentes a que, entre sus períodos de sesiones 26º y 27º, presentaran información y/o sus opiniones en relación con seis esferas de actividad del programa de trabajo de Nairobi, a saber: la planificación y las prácticas de adaptación; los métodos e instrumentos; la diversificación económica; los datos y observaciones; la modelización del clima, los escenarios y las reducciones de escala; y los datos socioeconómicos.
- b) El OSACT pidió a la secretaria que preparase varios informes de síntesis antes de su 27º período de sesiones. Los informes de síntesis acerca de la planificación y las prácticas

³ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 16.

⁴ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 18.

⁵ FCCC/SBSTA/2006/11, párrs. 13 a 71.

de adaptación y acerca de la diversificación económica se prepararán sobre la base de la información contenida en las comunicaciones; se elaborará también otro informe de síntesis acerca de la planificación y las prácticas de adaptación a partir de los resultados pertinentes de la labor de los grupos de expertos establecidos en virtud de la Convención⁶. El informe de síntesis sobre los métodos e instrumentos se preparará sobre la base de la información contenida en las comunicaciones y los resultados pertinentes de la labor de los grupos de expertos. Además se elaborarán informes de síntesis sobre la investigación y las tecnologías para la adaptación a partir de las comunicaciones y de otros trabajos pertinentes llevados a cabo anteriormente en virtud de la Convención.

- c) El OSACT pidió a la secretaría que, antes de su 27º período de sesiones, organizara sendos talleres sobre los riesgos climáticos y fenómenos extremos y sobre la planificación y las prácticas de adaptación, y que le presentara los informes de dichos talleres.

16. En respuesta a las conclusiones del OSACT en su 25º período de sesiones, el taller sobre los riesgos climáticos y fenómenos extremos se celebró en El Cairo (Egipto) del 11 al 13 de junio de 2007 y el taller sobre la planificación y las prácticas de adaptación tendría lugar en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Roma, del 10 al 12 de septiembre de 2007. La secretaría ha preparado los seis informes de síntesis que le pidió el OSACT, los dos informes sobre los talleres y diez documentos de la serie MISC en los que figuran las opiniones de las Partes y organizaciones internacionales, como se menciona en el párrafo 15. Además, de conformidad con el procedimiento de presentación de comunicaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG), en el sitio web de la Convención Marco <http://unfccc.int/3689.php> figuran diversas opiniones de ONG sobre estas cuestiones.

17. El OSACT examinará esos informes y documentos de la serie MISC durante los talleres y otras reuniones de expertos y actividades que se llevarán a cabo antes de su 28º período de sesiones y durante éste, de conformidad con las conclusiones sobre el programa de trabajo de Nairobi aprobadas en su 25º período de sesiones.

18. Además de las actividades mencionadas, el OSACT invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 21 de septiembre de 2007, su opinión sobre si era necesario un grupo de expertos y sobre la función que podía desempeñar en la ejecución y el desarrollo ulterior del programa de trabajo de Nairobi. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC para examinarlas en su 27º período de sesiones, con miras a formular recomendaciones, según procediera.

19. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que:

- a) Tome nota de un informe oral de la secretaría sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, incluidas las actividades planificadas y toda la información que faciliten las organizaciones pertinentes sobre sus actividades de apoyo al programa de trabajo;

⁶ El Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología.

b) Estudie la información recibida de las Partes, como se menciona en el párrafo 18.

<i>FCCC/SBSTA/2007/6</i>	<i>Informe de síntesis sobre las tecnologías para la adaptación señaladas en las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/7</i>	<i>Informe del taller sobre los riesgos climáticos y fenómenos extremos. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/8</i>	<i>Síntesis de la información y las opiniones sobre los métodos e instrumentos presentadas por las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/9</i>	<i>Síntesis de la información y las opiniones sobre la planificación y las prácticas de adaptación presentadas por las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/10</i>	<i>Síntesis de los resultados de la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología que guardan relación con la planificación y las prácticas de adaptación. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/12</i>	<i>Síntesis de las actividades de investigación sobre la adaptación en curso y previstas y de las necesidades a ese respecto señaladas en las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/14</i>	<i>Síntesis de la información sobre la diversificación económica presentada por las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/15</i>	<i>Informe del taller sobre la planificación y las prácticas de adaptación. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.10</i>	<i>Information on adaptation approaches, strategies, practices and technologies at the regional, national and local levels in different sectors, as well as on experiences, needs and concerns. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.11</i>	<i>Information on adaptation approaches, strategies, practices and technologies at the regional, national and local levels in different sectors, as well as on experiences, needs and concerns. Submissions from relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.12</i>	<i>Information on methods and tools for impact, vulnerability and adaptation assessments. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.13</i>	<i>Information on methods and tools for impact, vulnerability and adaptation assessments. Submissions from relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.15</i>	<i>Information on economic diversification. Submissions from Parties</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.16</i>	<i>Information on economic diversification. Submissions from relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.21</i>	<i>Information and views on socio-economic information. Submissions from Parties</i>

<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.22</i>	<i>Information and views on socio-economic information. Submissions from relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.23</i>	<i>Work that could contribute to the improved understanding of current and historical climate, and its impacts. Submissions from the World Meteorological Organization and its member States and other relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.24</i>	<i>Ways to contribute to climate modelling, scenarios and downscaling. Submissions from relevant organizations</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.25</i>	<i>Views on the possible need for a group of experts and their role in the implementation and further development of the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Submissions from Parties</i>

4. Desarrollo y transferencia de tecnologías

20. **Antecedentes.** Como se pidió en la decisión 5/CP.12, el OSACT examinó en su 26° período de sesiones el texto de un proyecto de decisión sobre desarrollo y transferencia de tecnologías. El OSACT no concluyó su labor al respecto y decidió seguir examinando el proyecto de texto en su 27° período de sesiones con miras a someter un proyecto de decisión sobre la cuestión a la aprobación de la CP en su 13° período de sesiones⁷.

21. En su 25° período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que, en colaboración con el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, organizara un taller para intercambiar prácticas óptimas con las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención que estuvieran realizando evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y preparara un documento sobre las buenas prácticas en la realización de las ENT. El taller se celebró en Bangkok (Tailandia) del 27 al 29 de junio de 2007. El informe del taller y el documento mencionado figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2007/11 y FCCC/TP/2007/3, respectivamente.

22. La secretaría, con el fin de facilitar la ejecución del programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología para 2007 que el OSACT hizo suyo en su 26° período de sesiones⁸, preparó un estudio preliminar sobre las actividades conjuntas de investigación y desarrollo (incluido un balance) para facilitar el debate en el Grupo, con miras a recomendar posibles medidas futuras sobre la cuestión para su examen ulterior por el OSACT. El Grupo de Expertos celebrará su 12ª reunión en Bali (Indonesia) los días 29 y 30 de noviembre de 2007. El informe sobre la ejecución de su programa de trabajo para 2007 figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/13.

23. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que:

- a) Examine el texto del proyecto de decisión mencionado en el párrafo 20, con miras a recomendar un proyecto de decisión para su aprobación por la CP en su 13° período de sesiones;
- b) Examine la información que figura en los documentos preparados para el período de sesiones y determine las medidas que se deban adoptar a la luz de dicha información.

⁷ FCCC/SBSTA/2007/4, anexo I.

⁸ FCCC/SBSTA/2007/4, anexo II.

<i>FCCC/SBSTA/2007/11</i>	<i>Informe del taller sobre las prácticas óptimas para realizar evaluaciones de las necesidades de tecnología. Nota de la secretaria</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/13 y Add.1</i>	<i>Informe anual sobre la labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología en 2007. Nota del Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología</i>
<i>FCCC/TP/2007/3</i>	<i>Prácticas óptimas en las evaluaciones de las necesidades de tecnología. Documento técnico</i>

5. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas

24. **Antecedentes.** En su 26º período de sesiones, el OSACT examinó un proyecto de decisión sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo, pero no pudo concluir su labor. El OSACT convino en proseguir sus trabajos sobre la materia en su 27º período de sesiones, sobre la base del proyecto de texto que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2007/4, anexo III.

25. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran a la secretaria sus opiniones sobre las cuestiones relacionadas con la adopción de nuevas medidas en el contexto de la Convención respecto de la reducción de las emisiones procedentes de la deforestación en los países en desarrollo y los métodos para estimular la adopción de medidas, a fin de examinarlas en su 27º período de sesiones. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.14.

26. **Medidas.** De acuerdo con lo solicitado por la Conferencia de las partes en su 11º período de sesiones, el OSACT informará a la CP en su 13º período de sesiones sobre esta cuestión e incluirá las recomendaciones oportunas. Se invita al OSACT a que culmine su labor sobre el proyecto de decisión acerca de la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo con miras a remitir dicho proyecto de decisión a la CP para que lo apruebe en su 13º período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.14</i>	<i>Views on issues related to further steps under the Convention related to reducing emissions from deforestation in developing countries: approaches to stimulate action. Submissions from Parties</i>
--------------------------------	---

6. Investigación y observación sistemática

27. **Antecedentes.** En su 23º período de sesiones⁹, el OSACT convino en revisar las "Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático¹⁰" a fin de incorporar las prioridades del plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). Con ese fin, la secretaria del SMOC presentó al OSACT, en su 25º período de sesiones, una propuesta para la posible revisión de esas directrices (que figura en el documento FCCC/SBSTA/2006/MISC.12). En ese mismo período de sesiones¹¹, el OSACT destacó la utilidad de la propuesta y acordó estudiar las directrices revisadas, sobre la base de esa propuesta o de una

⁹ FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 97.

¹⁰ FCCC/CP/1999/7, párrs. 101 a 108.

¹¹ FCCC/SBSTA/2006/11, parr. 95.

versión actualizada, según procediera, en su 27º período de sesiones, y someter un proyecto de decisión con las directrices revisadas a la aprobación por la CP en su 13º período de sesiones.

28. Se prevé que la secretaría del SMOC presentará una actualización de su propuesta para la posible revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes, sobre la base de las nuevas observaciones que hayan formulado expertos científicos y gubernamentales. Esa propuesta actualizada figurará en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.26.

29. Atendiendo a una invitación formulada por el OSACT en su 23º período de sesiones¹², la secretaría del Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT) proporcionó informes sobre los avances conseguidos en la elaboración de un marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices sobre la presentación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima, y sobre el estado de elaboración de las normas para cada una de las variables climáticas esenciales en el ámbito terrestre (FCCC/SBSTA/2007/MISC.6). En su 26º período de sesiones¹³, el OSACT acordó examinar esos informes, así como toda nueva información que le comunicara la secretaría del SMOT, en su 27º período de sesiones, cuando debatiera las cuestiones relacionadas con la observación sistemática.

30. Se prevé que la secretaría del SMOT informará sobre los nuevos avances conseguidos en la elaboración de material de orientación, normas y directrices sobre la presentación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima. Esa información actualizada sobre los avances conseguidos figurará en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.27.

31. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que estudie:

- a) La revisión de las "Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático", sobre la base de las propuestas formuladas por la secretaría del SMOC, con miras a someter un proyecto de decisión con las directrices revisadas a la aprobación de la CP en su 13º período de sesiones;
- b) Los informes de la secretaría del SMOT sobre los avances conseguidos, y determine qué medidas adoptar para seguir contribuyendo a los esfuerzos del SMOT por mejorar la observación terrestre mundial en relación con el clima.

<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.26</i>	<i>Updated proposal for possible revision of the UNFCCC reporting guidelines on global climate change observing systems. Submission from the secretariat of the Global Climate Observing System</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.27</i>	<i>Further progress in the development of guidance materials, standards and reporting guidelines for terrestrial observing systems for climate. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System</i>
<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC.6</i>	<i>Progress in the development of guidance materials, standards and reporting guidelines for terrestrial observing systems for climate. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System</i>

¹² FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 93.

¹³ FCCC/SBSTA/2007/4, párr. 50.

7. Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

32. **Antecedentes.** En su 13º período de sesiones, la Conferencia de las Partes tendrá en su programa el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Se prevé que la CP pedirá al OSACT que examine el informe y le proporcione asesoramiento.

33. En su 26º período de sesiones¹⁴, el OSACT expresó su satisfacción por la sesión informativa detallada celebrada el 12 de mayo de 2007 sobre los informes de los tres grupos de trabajo del IPCC¹⁵ y alentó a las Partes a que utilizaran la información que figuraba en dichos informes. El OSACT observó que el Cuarto Informe de Evaluación revestía importancia para la labor de la Convención y su Protocolo de Kyoto.

34. El IPCC concluirá su labor sobre el Cuarto Informe de Evaluación en su 27º período de sesiones (Valencia, España, 12 a 17 de noviembre de 2007), cuando se prevé que aprobará el informe de síntesis. La secretaría organizará, en cooperación con el IPCC, una sesión informativa detallada sobre el informe de síntesis del Cuarto Informe de Evaluación durante el 27º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

35. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que examine las conclusiones del Cuarto Informe de Evaluación y estudie cómo podrían contribuir a la labor en curso en el marco del proceso de la Convención. El OSACT tal vez desee preparar un proyecto de decisión o conclusiones para someterlo a la aprobación de la CP en su 13º período de sesiones.

8. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención

a) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

36. **Antecedentes.** La Conferencia de las Partes, en su decisión 12/CP.9, pidió a la secretaría que preparara, para que lo examinara el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, un informe anual sobre las actividades de examen de los inventarios que incluyera todas las recomendaciones que se formularan en las reuniones de los examinadores principales. EL OSACT, en su 24º período de sesiones¹⁶, pidió a la secretaría que siguiera preparando informes anuales sobre las actividades de examen de los inventarios y presentándoselos para su examen, y que incluyera en ellos información sobre los progresos realizados en la actualización de la lista de expertos. El informe más reciente figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/INF.4.

37. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que examine la información proporcionada con vistas a ofrecer la orientación adicional que proceda sobre las actividades de examen.

FCCC/SBSTA/2007/INF.4

Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat

¹⁴ FCCC/SBSTA/2007/4, párr. 88.

¹⁵ <http://www.ipcc.ch>.

¹⁶ FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 95.

b) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero

38. **Antecedentes.** El OSACT, en su 26º período de sesiones, reiteró su solicitud¹⁷ a la secretaría de que siguiera mejorando el acceso a la información sobre los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) en el sitio web de la Convención Marco y actualizara periódicamente esa información. El OSACT recordó asimismo su solicitud¹⁸ de que se elaborara una interfaz sencilla y de fácil utilización, accesible a través del sitio web de la Convención Marco y por CD ROM, para ayudar a las Partes a buscar y clasificar los datos de los inventarios de GEI disponibles. El OSACT instó a la secretaría a que ultimara su labor relativa al acceso a los datos sobre las emisiones de GEI antes de su 27º período de sesiones. Asimismo, subrayó la importancia de proporcionar acceso a través de la interfaz a los datos de actividad, los factores de emisión implícitos notificados a la secretaría y los datos sobre la población y el producto interno bruto (PIB) y pidió a la secretaría que, antes de su 28º período de sesiones, desarrollara las funciones de la interfaz para acceder a esos datos. El OSACT estuvo de acuerdo en examinar en su 27º período de sesiones las cuestiones relacionadas con el desarrollo ulterior de la interfaz de datos, con inclusión de los datos sobre población y PIB que se utilizarían, y las opiniones expresadas en las comunicaciones comprendidas en los documentos FCCC/SBSTA/2007/MISC.9 y Add.1, a fin de evaluar los progresos realizados y determinar las medidas siguientes.

39. **Medidas.** Se invita al OSACT a que examine el estado de los trabajos relativos a la interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero y la información contenida en los documentos que se mencionan a continuación, y que decida las nuevas medidas que se hayan de adoptar a este respecto.

*FCCC/SBSTA/2007/MISC.9
y Add.1*

Views on the greenhouse gas emissions data interface, on possible improvements, including the extent of its scope and coverage, and on next steps in progressing work on the data interface. Submissions from Parties

c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional

40. **Antecedentes.** En el 26º período de sesiones del OSACT¹⁹ las Partes no concluyeron su examen de las cuestiones relativas a este subtema del programa y convinieron en seguir examinándolas en el 27º período de sesiones.

41. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que determine si puede llegarse a un acuerdo sobre estas cuestiones, teniendo en cuenta el intercambio de opiniones sostenido en sus anteriores períodos de sesiones.

¹⁷ FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 143.

¹⁸ FCCC/SBSTA/2004/13, párr. 58.

¹⁹ FCCC/SBSTA/2007/4, párr. 68.

9. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto

a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)

42. **Antecedentes.** El OSACT, en su 26º período de sesiones, examinó las repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) con el fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23). Tomó nota de la decisión 8/CMP.1, en la que se admitía que la expedición de RCE por la destrucción HFC-23 en las nuevas instalaciones de HCFC-22 podría dar lugar a una producción mundial más elevada de HCFC-22 y/o HFC-23 que la que se registraría sin esa expedición, y que el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) no debería dar lugar a esos aumentos.

43. El OSACT declaró asimismo que desearía recibir información, análisis o resultados dimanantes de grupos de evaluación, convenciones y organizaciones internacionales que pudieran guardar relación con los debates sobre las repercusiones de la situación mencionada en el párrafo 42, por ejemplo la evaluación que estaba realizando el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

44. El OSACT invitó a las Partes, los observadores admitidos y las organizaciones intergubernamentales a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 21 de septiembre de 2007, sus opiniones sobre los posibles métodos, como aquellos²⁰ que se habían examinado en consultas celebradas en períodos de sesiones anteriores, para hacer frente a las repercusiones mencionadas en el párrafo 42, con el fin de examinarlas en su 27º período de sesiones.

45. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.17. Las de los observadores admitidos y las organizaciones intergubernamentales se pondrán a disposición en el sitio web de la Convención Marco, en http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

46. **Medidas.** Se invitará al OSACT en su 27º período de sesiones a que examine la información proporcionada con vistas a preparar, si es posible, un proyecto de decisión con orientaciones para la Junta Ejecutiva del MDL a fin de que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) lo adopte en su tercer período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2007/MISC. 17 Views on possible approaches to address the implications of crediting new hydrochlorofluorocarbon-22 facilities. Submissions from Parties and intergovernmental organizations</i>

b) Repercusiones de la posible modificación del límite para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio

47. **Antecedentes.** La CP/RP, en su decisión 1/CMP.2 (párr. 27), pidió a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las ONG que presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las repercusiones de la posible modificación del límite establecido para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del MDL con arreglo a la decisión 5/CMP.1, a fin de que el OSACT las examinara en su 26º período de sesiones.

²⁰ FCCC/SBSTA/2007/1, párr. 37.

48. El OSACT, en su 26º período de sesiones, tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuraban en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.1 y examinó las repercusiones de la modificación del límite para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala. Algunas Partes habían indicado que una posible modificación del límite aumentaría la viabilidad de las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala, y otras habían opinado que no se disponía de suficiente experiencia en esas actividades para apoyar una posible modificación del límite. El OSACT estuvo de acuerdo en realizar una nueva evaluación analítica de la cuestión basándose, entre otras cosas, en las experiencias nacionales, incluidos los efectos sociales, económicos y ambientales y la estimación de las fugas.

49. El OSAC invitó a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las ONG a que, a más tardar el 21 de septiembre de 2007, presentaran a la secretaría sus opiniones sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 48. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.19, y las de las organizaciones intergubernamentales y las ONG se pondrán a disposición en el sitio web de la Convención Marco, en http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

50. **Medidas.** Se invitará al OSACT en su 27º período de sesiones a que examine la información proporcionada, con vistas a preparar un proyecto de decisión que contenga orientaciones para la Junta Ejecutiva del MDL a fin de que la CP/RP lo adopte en su tercer período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2007/MISC.19 Views on the implications of possible changes to the limit established for small-scale afforestation and reforestation clean development mechanism project activities under decision 6/CMP.1 Submissions from Parties and intergovernmental organizations

c) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

51. **Antecedentes.** La CP/RP, en su decisión 1/CMP.2, pidió a las organizaciones intergubernamentales y a las ONG que proporcionaran a la secretaría información sobre varias cuestiones relacionadas con la consideración de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono como actividades de proyectos del MDL²¹.

52. La CP/RP invitó a las Partes a que presentaran comunicaciones a la secretaría sobre la captura y el almacenamiento de CO₂ en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, teniendo en cuenta las comunicaciones mencionadas en el párrafo 51.

53. En la misma decisión, la CP/RP pidió al OSACT que en su 27º período de sesiones preparara recomendaciones sobre la captura y el almacenamiento de CO₂ en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, para que la CP/RP las examinara en su tercer período de sesiones con vistas a tomar una decisión en su cuarto período de sesiones.

54. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.18, y las de las organizaciones intergubernamentales y las ONG están disponibles en el sitio web de la Convención Marco, en http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

²¹ Decisión 1/CMP.2, párrs. 21 y 22.

55. **Medidas.** Se invitará al OSACT, en su 27º período de sesiones a que examine la información proporcionada con vistas a preparar recomendaciones sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, para que la CP/RP las examine en su tercer período de sesiones con objeto de adoptar una decisión en su cuarto período de sesiones.

FCCC/SBSTA/2007/MISC.18 Consideration of carbon dioxide capture and storage as clean development mechanism project activities. Submissions from Parties

d) Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

56. **Antecedentes.** La Conferencia de las Partes, en su decisión 15/CP.10, alentó a las Partes que hubieran ratificado el Protocolo de Kyoto a que facilitaran, a título voluntario, junto con los informes que debían presentar el 15 de abril de 2007, estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, empleando los cuadros del formulario común para los informes que figuraban en el anexo II de la decisión 15/CP.10, y a que proporcionaran información complementaria en un anexo del informe del inventario nacional, de conformidad con la orientación que figuraba en el anexo I de esa decisión.

57. En la misma decisión, la CP invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría sus opiniones sobre los cuadros del formulario común para los informes mencionados en el párrafo 56 y sus experiencias en el uso de esos cuadros. También pidió a la secretaría que sintetizara las opiniones de las Partes, para que el OSACT las examinara en su 27º período de sesiones.

58. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que determine si es preciso hacer modificaciones en esos cuadros del formulario común para los informes, teniendo en cuenta las opiniones presentadas por las Partes y la información sobre sus experiencias en el uso de los cuadros, y a que, de ser necesario, transmita un proyecto de decisión a la CP/RP para que lo adopte en su tercer período de sesiones (noviembre de 2008).

FCCC/SBSTA/2007/MISC.28 Views on the tables of the common reporting format for reporting estimates of greenhouse gas emissions and removals from land use, land-use change and forestry activities under Article 3, paragraphs 3 and 4, of the Kyoto Protocol in accordance with decision 15/CP.10 and relevant experiences. Submissions from Parties

FCCC/SBSTA/2007/INF.2 Synthesis of views on the tables of the common reporting format for reporting estimates of greenhouse gas emissions and removals from land use, land-use change and forestry activities under Article 3, paragraphs 3 and 4, of the Kyoto Protocol in accordance with decision 15/CP.10 and relevant experience, submitted by Parties. Note by the secretariat

10. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático

59. **Antecedentes.** En el 23º período de sesiones del OSACT²² las Partes convinieron en seguir trabajando en los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y en centrarse en el intercambio de información y de experiencias y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención de acuerdo con lo solicitado en la decisión 10/CP.9. En este contexto, el OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller en cada uno de sus cuatro períodos de sesiones siguientes. El quinto y último de esos talleres tendrá lugar durante el OSACT 27 y se concentrará en cuestiones relacionadas con las emisiones de gases distintos del CO₂, como la recuperación y utilización del metano.

60. En el mismo período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, antes de su 27º período de sesiones, sus opiniones sobre las cuestiones examinadas en los talleres. Las comunicaciones que presenten las Partes se recopilarán en un documento de la serie MISC. El OSACT también convino en hacer un balance de su labor relacionada con este tema del programa en su 27º período de sesiones, y en presentar un informe a la CP en su 13º período de sesiones²³.

61. A fin de facilitar el debate durante el OSACT 27²⁴, el Presidente del OSACT, en el 24º período de sesiones de éste, pidió a la secretaría que antes del 27º período de sesiones preparara aportaciones para las deliberaciones de las Partes sobre la base de la información que éstas hubieran presentado durante los talleres acerca de la mitigación. En respuesta a esta petición, la secretaría preparó el documento FCCC/SBSTA/2007/INF.3, que contiene resúmenes de las presentaciones hechas durante los cuatro talleres y de las observaciones del Presidente del OSACT en sus informes orales al OSACT 24 y al OSACT 26²⁵.

62. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que tome nota de la información que figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/INF.3 y del taller que se menciona en el párrafo 59, y a que decida las nuevas medidas que haya que adoptar al respecto. En el informe del Presidente del OSACT a la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones se incluirá información sobre esta cuestión.

FCCC/SBSTA/2007/INF.3

Information presented by Parties during the workshops on mitigation. Note by the secretariat

FCCC/SBSTA/2007/MISC.20

Views on issues discussed at the workshops on mitigation. Submission from Parties

11. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

63. **Antecedentes.** En el 26º período de sesiones del OSACT, las Partes no concluyeron su examen de las cuestiones relacionadas con este subtema del programa y convinieron en seguir examinándolas en el 27º período de sesiones.

²² FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 26

²³ FCCC/SBSTA/2005/10, párrs. 29 y 30.

²⁴ FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 109.

²⁵ Los textos de los informes orales pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco, en las direcciones http://unfccc.int/files/methods_and_science/mitigation/application/pdf/mitigation_ws_sbsta24_chair_summary.pdf y http://unfccc.int/files/methods_and_science/mitigation/application/pdf/summary_3workshops_160507.pdf.

64. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que examine este tema, teniendo en cuenta el intercambio de opiniones sostenido en sus anteriores períodos de sesiones.

12. Otros asuntos

65. **Antecedentes.** La Conferencia de las Partes, en su decisión 14/CP.8, decidió modificar, de anual a bienal, la frecuencia de la preparación y el examen de los informes de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. En la misma decisión, la CP pidió a la secretaría que pusiera a disposición del OSACT y del OSE, en sus períodos de sesiones celebrados conjuntamente con la Conferencia de las Partes, actualizaciones de la información presentada.

66. La Conferencia de las Partes examinó el séptimo informe de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental en su 12º período de sesiones y, en su decisión 6/CP.12, resolvió continuar las actividades en la etapa experimental. La CP estableció también el 1º de junio de 2008 como plazo para la presentación de los informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental que se tendrían en cuenta en el octavo informe de síntesis.

67. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que tome nota de la actualización oral de la secretaría sobre la información presentada acerca de las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.

13. Informe sobre la labor realizada en el período de sesiones

68. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones para que el OSACT lo apruebe al término de éste.

69. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que apruebe el proyecto de informe y autorice al Relator a finalizarlo después del período de sesiones, bajo la dirección de la Presidencia y con la asistencia de la secretaría.

Anexo**Documentos que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico tendrá ante sí en su 27º período de sesiones****Documentos preparados para el período de sesiones**

FCCC/SBSTA/2007/5	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2007/6	Informe de síntesis sobre las tecnologías para la adaptación señaladas en las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/7	Informe del taller sobre los riesgos climáticos y fenómenos extremos. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/8	Síntesis de la información y las opiniones sobre los métodos e instrumentos presentadas por las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/9	Síntesis de la información y las opiniones sobre la planificación y las prácticas de adaptación presentadas por las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/10	Síntesis de los resultados de la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología que guardan relación con la planificación y las prácticas de adaptación. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/11	Informe del taller sobre las prácticas óptimas para realizar evaluaciones de las necesidades de tecnología. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/12	Síntesis de las actividades de investigación sobre la adaptación en curso y planificadas y de las necesidades de investigación sobre la adaptación señaladas en las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/13 y Add.1	Informe anual sobre la labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología en 2007. Nota del Presidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología
FCCC/SBSTA/2007/14	Síntesis de la información sobre la diversificación económica presentada por las Partes y organizaciones pertinentes. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2007/15	Informe del taller sobre la planificación y las prácticas de adaptación. Nota de la secretaria

FCCC/SBSTA/2007/INF.2	Synthesis of views on the tables of the common reporting format for reporting estimates of greenhouse gas emissions and removals from land use, land-use change and forestry activities under Article 3, paragraphs 3 and 4, of the Kyoto Protocol in accordance with decision 15/CP.10 and relevant experiences, submitted by Parties. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2007/INF.3	Information presented by Parties during the workshops on mitigation. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2007/INF.4	Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2007/MISC.10	Information on adaptation approaches, strategies, practices and technologies at the regional, national and local levels in different sectors, as well as on experiences, needs and concerns. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.11	Information on adaptation approaches, strategies, practices and technologies at the regional, national and local levels in different sectors, as well as on experiences, needs and concerns. Submissions from relevant organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.12	Information on methods and tools for impact, vulnerability and adaptation assessments. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.13	Information on methods and tools for impact, vulnerability and adaptation assessments. Submissions from relevant organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.14	Views on issues related to further steps under the Convention related to reducing emissions from deforestation in developing countries: approaches to stimulate action. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.15	Information on economic diversification. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.16	Information on economic diversification. Submissions from relevant organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.17	Views on possible approaches to address the implications of crediting new hydrochlorofluorocarbon-22 facilities. Submissions from Parties and intergovernmental organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.18	Consideration of carbon dioxide capture and storage as clean development mechanism project activities. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.19	Views on the implications of possible changes to the limit established for small-scale afforestation and reforestation clean development mechanism project activities under decision 6/CMP.1. Submissions from Parties and intergovernmental organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.20	Views on issues discussed at the workshops on mitigation. Submissions from Parties

FCCC/SBSTA/2007/MISC.21	Information and views on socio-economic information. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.22	Information and views on socio-economic information. Submissions from relevant organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.23	Work that could contribute to the improved understanding of current and historical climate, and its impacts. Submissions from the World Meteorological Organization and its member States and other relevant organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.24	Ways to contribute to climate modelling, scenarios and downscaling. Submissions from relevant organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.25	Views on the possible need for a group of experts and their role in the implementation and further development of the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2007/MISC.26	Updated proposal for possible revision of the UNFCCC reporting guidelines on global climate change observing systems. Submission from the secretariat of the Global Climate Observing System
FCCC/SBSTA/2007/MISC.27	Further progress in the development of guidance materials, standards and reporting guidelines for terrestrial observing systems for climate. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System
FCCC/SBSTA/2007/MISC.28	Views on the tables of the common reporting format for reporting estimates of greenhouse gas emissions and removals from land-use land use change and forestry activities under Article 3, paragraphs 3 and 4, of the Kyoto Protocol in accordance with decision 15/CP.10 and relevant experiences. Submissions from Parties

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/SBSTA/2007/4	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 26º período de sesiones, celebrado en Bonn del 7 al 18 de mayo de 2007
FCCC/SB/2007/INF.2	Relationship of various provisions of the Mauritius Strategy to the work of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2007/MISC.1	Implications of possible changes to the limit for small-scale afforestation and reforestation clean development mechanism project activities. Submissions from Parties and accredited intergovernmental organizations
FCCC/SBSTA/2007/MISC.6	Progress in the development of guidance materials, standards and reporting guidelines for terrestrial observing systems for climate. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System

FCCC/SBSTA/2007/MISC.9 and Add.1	Views on the greenhouse gas emissions data interface, on possible improvements, including the extent of its scope and coverage, and on next steps in progressing work on the data interface. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2006/5	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
FCCC/SBSTA/2006/11	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 25º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 6 al 14 de noviembre de 2006
FCCC/SBSTA/2006/MISC.12	Proposal for possible revision of the UNFCCC reporting guidelines on global climate change observing systems. Submission from the Global Climate Observing System secretariat
FCCC/SBSTA/2004/13	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 21º período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 14 de diciembre de 2004
FCCC/TP/2007/3	Prácticas óptimas en las evaluaciones de las necesidades de tecnología. Documento técnico
